Bogotá D.C 07 de Diciembre de 2020.

Doctora
SHIRLEY CUEVAS
COORDINADORA PROGRAMA AMED
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E
Ciudad

Asunto: No continuidad de contrato 6456-2020

Por medio de la presente presento no continuación de contrato N° 6456-2020, suscrito con ustedes el día 01 de Diciembre de 2020, la presente obedece a la inconformidad de las condiciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que lo acordado era prestar los servicios como médico de urgencias en el cami trinidad galán y al momento de hacerse efectiva la prestación del servicio, la misma se da como médico de teleconsulta, expreso mi inconformidad ya que si en un inicio se hubiese aclarado que era para dicha actividad, no hubiese aceptado, a partir del 07 de diciembre de 2020 no deseo continuidad del contrato.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Ángela Emilia Caicedo Aragón
CC 53.030.537 de Bogotá D.C.